

DECRETO N°1494.-

CASTRO, 21 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N°35 del 19.11.2018, de la Coordinadora Unidad Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$36.810**, a doña **VIVIANA OYARZO BARRIENTOS**, Profesional Programa Seguridad y Oportunidades; por concepto gastos de movilización incurridos por realización comisión de servicios a la ciudad de Valdivia, para participar en Diplomado Subdere "Gestión Financiera Municipal".

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)